

El Coca, 07 de abril de 2025
Oficio N° MO-P-GADPO-2025-0310-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 08 DE ABRIL DE 2025 A LAS 17H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado correspondiente al proceso N° LICSG-GADPO-2024-01, cuyo objeto es la contratación de pólizas de seguros: Incendio y líneas aliadas, robo y asalto, equipo electrónico, vehículos, equipo y maquinaria, rótula de maquinaria, responsabilidad civil, y casco de buque para los bienes de la institución, fidelidad pública y vida para los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana para el periodo 2024-2025, por un valor de USD 422.701,96, a favor de ASEGURADORA DEL SUR C.A.
- 3.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado correspondiente al segundo desembolso del Convenio N° 10-2024 JURIUDICO el mismo que corresponde al segundo adendum al Convenio N° 154-GADPO-2022 de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralización de la Provincia de Orellana y la Empresa Pública de Comercialización Turística "Orellana Turismo EP", por el valor de USD 36.000,00 a favor de la Empresa Pública de Comercialización Turística "Orellana Turismo EP".
- 4.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que Reglamenta el Reconocimiento de Comunas y Comunidades para la ejecución de programas y proyectos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 5.- Análisis y resolución referente a la solicitud presentada por la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana, relacionado al uso de las vacaciones del 08 al 20 de mayo de 2025.
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,


Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

